



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadreabad.gob.pe
Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MPPA-A

Aguaytía, 25 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

VISTO:

La propuesta del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, señor ROMAN TENAZOA SECAS, referente a rendir **HOMENAJE PÓSTUMO** al Pionero y Ex Primer Alcalde del Distrito de Padre Abad, señor **WENCESLAO CHACON SANCHEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tras el fallecimiento suscitado el día sábado 23 de los corrientes del señor **WENCESLAO CHACON SANCHEZ**, quien fue Pionero y Ex Primer Alcalde de la Municipalidad Distrital de Padre Abad,

Que, lamentamos esta irreparable pérdida lo cual deja un gran vacío entre sus familiares y amigos quienes lo resaltan como un buen esposo, hijo, hermano, tío, abuelo y por su loable labor como Pionero y Ex Alcalde en beneficio de nuestra Provincia, quien fue designado como Primer Alcalde del Distrito de Padre Abad en el año 1963. Quien será recordado como un ser cariñoso, comprensivo y muy solidario con su familia y amigos.

Que, estando a las facultades otorgadas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, por su fallecimiento al Pionero y Ex Regidor de la Provincia de Padre Abad, señor **WENCESLAO CHACON SANCHEZ**; por su loable labor como Ex Primer Alcalde en el año 1963 en beneficio de nuestra Provincia, haciéndole llegar a nombre de esta institución municipal las más sinceras condolencias a sus familiares y amigos, en quienes queda un gran vacío por esta irreparable pérdida, y rogando al Dios Todopoderoso que le guarde en sus benditas manos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL